



Edificio Municipal  
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.  
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gob.ar

**Horario de atención:** de 7:15 a 12:15 hs. Teléfono directo de comercio:4936004

**Mail:** [comercios@funes.gob.ar](mailto:comercios@funes.gob.ar).,

## **REQUISITOS DE HABILITACIÓN DE CARTELES INMOBILIARIAS DE AFUERA**

### **Presentar la siguiente documentación: ORIGINALES Y COPIAS**

- a) Fotocopia de D.N.I. del solicitante.-
- b) Copia certificada de contrato social y poder, en caso de corresponder.-
- c) Constancia de inscripción en ARCA.-
- d) Libre multa de la razón social, si es Unipersonal ( fotocopia de DNI del solicitante) apoderado (en caso de que corresponda) . En caso de Sociedad , constancia de ARCA. Debe tramitarse en calle M. Moreno 1420 de la ciudad de Funes (\$15.800 c/libre multa)**TENER EN CUENTA: VIGENCIA DE 10 DÍAS**
- e) Constancia de matrícula activa como corredor inmobiliario.-
- f) Nota solicitando permiso por la cantidad de carteles, metros cuadrados y ubicación de los mismos.-
- g) Foto de la cartelería.-

Tributa 25 litros de nafta súper por M2 de cartel anualmente. Puede ir rotándolos siempre y debe notificar con anterioridad el cambio de domicilio.-